

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Número 6042

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE ALICANTE

EDICTO

Doña Carmen Mérida Abril, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Alicante y su partido.

Por el presente hace saber: Que en los autos número 102/92 de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra Julián Pacheco Alcaraz y María Dolores Romero Vila, sobre efectividad de préstamo hipotecario, se ha señalado para la venta en pública subasta de las fincas que se dirán, el próximo día 23 de julio de 1992, a las 12 horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

1.ª— Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad que se dirá y no se admitirá postura inferior a dicho tipo.

2.ª— Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la actora, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

3.ª— El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

4.ª— Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la «Cuenta de depósitos y consignaciones» número 0097 del Banco Bilbao-Vizcaya, Agencia de Benalúa de esta capital, una cantidad igual, por lo menos, al 20% del tipo que sirve para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos (en el supuesto de tercera subasta, el depósito será el mismo que para la segunda).

5.ª— En prevención de que no hubiere postores, se ha señalado para la celebración de segunda subasta el próximo día 23 de septiembre de 1992, a las 12 horas, sirviendo de tipo el 75% de la primera, y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda, se ha señalado para que tenga lugar la tercera

subasta, sin sujeción a tipo, el próximo día 23 de octubre de 1992, a las 12 horas, ambas en el mismo lugar que la primera.

6.ª— Servirá el presente como notificación a la parte demandada de las fechas de subasta, conforme a lo prevenido en la regla 7ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria para el caso de no ser hallada en la finca hipotecada.

Fincas que se subastan

Vivienda tipo B, piso izquierda, situado en la segunda planta del edificio sito en Alcantarilla, calle de San José, sin número. Tiene una superficie total construida de sesenta y dos metros cincuenta y cinco decímetros cuadrados. Está distribuida en varias habitaciones y servicios.

Inscripción: Registro de la Propiedad número Tres de Murcia, al tomo 217, libro 186, folio 20, finca número 15.824, inscripción 4ª.

Tipo de primera subasta: Cinco millones seiscientos una mil seiscientas pesetas.

Dado en Alicante, a 14 de mayo de 1992.—La Magistrada Juez.—El Secretario Judicial.

Número 6347

PRIMERA INSTANCIA Y FAMILIA NÚMERO TRES DE MURCIA

EDICTO

Juan Bautista García Florencio, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Murcia,

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha en demanda de divorcio, seguida en este Juzgado de Primera Instancia número Tres (Familia) de Murcia, bajo el número 0362/92, instado por doña María Dolores Romero Iniesta, representada por el Procurador don Carlos Mario Jiménez Martínez, contra don Enrique Lax Alarcón en ignorado paradero, se emplaza por medio del presente edicto al demandado Enrique Lax Alarcón, para que dentro del improrrogable término de veinte días hábiles, comparezca en dichos autos por medio de Abogado y Procurador y conteste a la demanda, previniéndole de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho. Haciéndole saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Dado en Murcia, a 29 de mayo de 1992.—El Secretario Judicial, Juan Bautista García Florencio.

Número 6057

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO CUATRO DE ALICANTE

EDICTO

Don Cristóbal Pernias García, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de Alicante y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo con el número y partes que se dirán y en el que con esta fecha se ha acordado publicar el presente para notificación de la sentencia dictada al demandado rebelde y que dice:

Sentencia

En la ciudad de Alicante, a 10 de marzo de 1992. Vistos por mí, el Ilustrísimo señor don José Luis García Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de Alicante, los presentes autos de juicio ejecutivo número 1.022-B/91, seguido a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo representado por el Procurador señor Manzano y defendido por el Letrado señor Martínez Guardiola contra Juan de Dios Pérez Serrano Moñino y Fuensanta Megías Amat, sin representación ni defensa por haber sido declarado en rebeldía, y sobre reclamación de 531.857 pesetas de principal más 250.000 pesetas calculadas para intereses y costas.

Fallo

Que debo mandar y mando seguir esta ejecución adelante, hasta trance y remate de los bienes embargados a Juan de Dios Pérez Serrano Moñino y Fuensanta Megías Amat, y con su producto entero y cumplido pago a Caja de Ahorros del Mediterráneo de la suma de 531.857 pesetas, importe del principal reclamado, más el interés pactado de dicha suma, con expresa imposición de las costas a la parte demandada. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Siguen firmas y rúbricas y publicación.

Y para que sirva de notificación en legal forma al demandado rebelde expido la presente que firmo en Alicante, a 8 de abril de 1992.—El Secretario.